"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CONGRESO NACIONAL
Comisión Bicameral de Presupuesto

CONTRATACIÓN DIRECTA NO. 010/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA CBP"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las doce horas, se reúnen en la sala de reuniones de Comisión Bicameral de Presupuesto los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 341053 – CDP N° 121/2018 del 17/05//2018
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 240 F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018.**
c- Monto Previsto: Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 29/05/2018. Expediente N° 313445
e- Sistema de adjudicación: **por el TOTAL**
f- Contrato Abierto**: SI**
g- Fueron invitadas las siguientes empresas: **JD SERVICIOS, ABILIARTE IND. Y COM. SRL., SILVESTRIMUEBLES SRL., MOVICOR SACI, ARQUITECTURA Y DISEÑO SA., EDITH KALLSEN DE ARCONDO y ROSA MARIA CRISTINA GOMEZ DE OSORIO,** en fecha 06/0/2018.
h- Miembros del Comité de Evaluación según Resolución N° 5917 del 31/08/2017: Abog. Ramón Duette Esteche, Director General de la CBP., Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo, Director de Control Interno de la H.C.S., Sr. Rodrigo Nicolás Duarte, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la H.C.S.; Lic. Vanessa Vargas M., Directora de la SUB UOC de la CBP., Lic. Nancy Elizabeth Ruíz Díaz, Directora de Control Interno de la C.B.P., y la Lic. Gilda Analía Vargas Saucedo, Jefa de Adjudicaciones de la CBP.

3. Acto de Apertura de Sobres.

El día 26 de junio de 2018 a las ocho horas y quince minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la Comisión Bicameral de Presupuesto, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentadas tres (3) ofertas pertenecientes a las firmas:

1. **ARCONDO INSDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES. RUC Nº 262456-7**
2. **CG GROUP SOLUCIONES CORPORATIVAS RUC Nº 2436806-7**
3. **JD SERVICIOS RUC Nº 3378226-1**

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

Abog. Ramón Duette Esteche
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CONGRESO NACIONAL
Comisión Bicameral de Presupuesto

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

ÍTEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	*ARCONDO*	*CG GROUP*	*JD SERVICIOS*
1	Formulario N° 1. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	No Cumple	Cumple
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Formulario N° 2. Garantía de mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple

Se deja constancia de que la planilla de precios de la oferta de la empresa **CG GROUP SOLUCIONES CORPORATIVA** no se encuentra correctamente presentada, teniendo en cuenta que no completa correctamente la sumatoria de los sub ítems, por lo que en virtud al Artículo 61° del Decreto 21.909 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, se procede a rechazar dicha oferta.

Las ofertas de las firmas **ARCONDO** y **JD SERVICIOS** se ajustan a los requerimientos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

ITEM	EMPRESA	RUC	REPRESENTANTES	CINº	OBSERVACION
1	ARCONDO INSDUSTRIAS Y CONST.	262456-7	EDITH KALLSEN DE ARCONDO	262.456	NO REGISTRA DATOS
2	JD SERVICIOS	3378226-1	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	3378226	NO REGISTRA DATOS

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja Constancia que no se realizaron correcciones aritméticas.

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

E. Ramón Duarte Esteche
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

6. Cuadro comparativo de ofertas.

ITEM	SUB ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ARCONDO PRECIO UNITARIO	JD SERVICIOS PRECIO UNITARIO
1		**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN QUE INCLUYE LUSTRE GENERAL Y PROVISIÓN DE CERRADURAS**		**6.790.000**	**7.600.000**
	1.1	ARMARIO 3 PUERTAS Y 3 COMPARTIMIENTOS MADERA	1	490.000	500.000
	1.2	ARMARIO ALTO CON 8 PUERTAS MADERA MARRON	1	410.000	500.000
	1.3	ARMARIO ALTO CON 4 PUERTAS MADERA MARRON	1	350.000	400.000
	1.4	ARMARIO EMPOTRADO 6 PUERTAS MADERA NATURAL	1	280.000	300.000
	1.5	ESCRITORIO 2 CAJONES MADERA MARRON Y VIDRIO	1	385.000	500.000
	1.6	ESCRITORIO 6 CAJONES Y TAPA DE VIDRIO MADERA MARRON	1	630.000	600.000
	1.7	ESCRITORIO CON 3 CAJONES MADERA NATURAL Y VIDRIO	1	490.000	550.000
	1.8	ESCRITORIO EN L CON VIDRIO MADERA MARRON	1	560.000	600.000
	1.9	MODULAR 2 PUERTAS Y 6 COMPARTIMIENTOS MADERA	1	420.000	500.000
	1.10	ARMARIO CON 4 PUERTAS CORREDIZAS Y 1 NIVEL MADERA	1	420.000	450.000
	1.11	ARMARIO BAJO 3 PUERTAS MADERA	1	420.000	400.000
	1.12	ARCHIVADOR DE MADERA 5 CAJONES	1	500.000	650.000
	1.13	MESITA DE 3 NIVELES MADERA	1	280.000	300.000
	1.14	MESITA MADERA NATURAL	1	140.000	200.000
	1.15	MUEBLE DE MADERA PARA IMPRESORA CON RUEDAS Y TAPA DE VIDRIO	1	280.000	350.000
	1.16	MESA PARA COMPUTADORA MADERA NATURAL	1	280.000	300.000
	1.17	MESITA CON 1 CAJON MADERA PARA IMPRESORA	1	280.000	300.000
	1.18	MESITA DE CENTRO MADERA MARRON	1	175.000	200.000
2		**PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VIDRIOS PARA TAPA DE ESCRITORIOS**		**245.000**	**350.000**
	2.1	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VIDRIOS PARA TAPA DE ESCRITORIOS, DEL TIPO CRUDO DE 6MM DE ESPESOR CON TOPES NIVELADORES	1	245.000	350.000
3		**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SILLAS QUE INCLUYA REPARACIÓN DE RUEDAS, RETAPIZADO GENERAL**		**210.000**	**300.000**
	3.1	SILLA GIRATORIA CON POSA BRAZOS TAPIZADO CUERINA NEGRO	1	210.000	300.000
4		**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SOFAS RETAPIZADO GENERAL**		**1.880.000**	**2.660.000**
	4.1	SOFA DE CUERINA DE TRES CUERPOS CUERINA NEGRO	1	1.200.000	1.960.000
	4.2	SOFA DE CUERINA DE 1 CUERPO CUERINA NEGRO	1	680.000	700.000
		TOTAL		**9.125.000**	**10.910.000**

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Néstor Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Abog. Ramón Duette Estigarribia
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

Las empresas JD SERVICIOS y ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES presentan los CERTIFICADOS DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMMPLEO NACIONAL Nº 29841 Y 29670 respectivamente, y conforme al Decreto Reglamentario Nº 9649/2012 de fecha 07 de setiembre de 2012 que reglamenta la Ley 4558/11 "POR LA CUAL SE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación; verifica que la oferta de la empresa ARCONDO INDUSTRIAS Y COSNTRUCCIONES continúa siendo la oferta más ventajosa.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTYOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

ITEM	SUB ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL	ARCONDO		JD SERVICIOS	
				PRECIO UNITARIO	% VAR.	PRECIO UNITARIO	% VAR.
1		**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN QUE INCLUYE LUSTRE GENERAL Y PROVISIÓN DE CERRADURAS**	**10.000.000**	**6.790.000**		**7.600.000**	
	1.1	ARMARIO 3 PUERTAS Y 3 COMPARTIMIENTOS MADERA	700.000	490.000	-30%	500.000	-29%
	1.2	ARMARIO ALTO CON 8 PUERTAS MADERA MARRON	700.000	410.000	-41%	500.000	-29%
	1.3	ARMARIO ALTO CON 4 PUERTAS MADERA MARRON	500.000	350.000	-30%	400.000	-20%
	1.4	ARMARIO EMPOTRADO 6 PUERTAS MADERA NATURAL	400.000	280.000	-30%	300.000	-25%
	1.5	ESCRITORIO 2 CAJONES MADERA MARRON Y VIDRIO	550.000	385.000	-30%	500.000	-9%
	1.6	ESCRITORIO 6 CAJONES Y TAPA DE VIDRIO MADERA MARRON	900.000	630.000	-30%	600.000	-33%
	1.7	ESCRITORIO CON 3 CAJONES MADERA NATURAL Y VIDRIO	700.000	490.000	-30%	550.000	-21%
	1.8	ESCRITORIO EN L CON VIDRIO MADERA MARRON	800.000	560.000	-30%	600.000	-25%
	1.9	MODULAR 2 PUERTAS Y 6 COMPARTIMIENTOS MADERA	600.000	420.000	-30%	500.000	-17%
	1.10	ARMARIO CON 4 PUERTAS CORREDIZAS Y 1 NIVEL MADERA	600.000	420.000	-30%	450.000	-25%
	1.11	ARMARIO BAJO 3 PUERTAS MADERA	600.000	420.000	-30%	400.000	-33%
	1.12	ARCHIVADOR DE MADERA 5 CAJONES	900.000	500.000	-44%	650.000	-28%
	1.13	MESITA DE 3 NIVELES MADERA	400.000	280.000	-30%	300.000	-25%
	1.14	MESITA MADERA NATURAL	200.000	140.000	-30%	200.000	0%
	1.15	MUEBLE DE MADERA PARA IMPRESORA CON RUEDAS Y TAPA DE VIDRIO	400.000	280.000	-30%	350.000	-13%
	1.16	MESA PARA COMPUTADORA MADERA NATURAL	400.000	280.000	-30%	300.000	-25%
	1.17	MESITA CON 1 CAJON MADERA PARA IMPRESORA	400.000	280.000	-30%	300.000	-25%
	1.18	MESITA DE CENTRO MADERA MARRON	250.000	175.000	-30%	200.000	-20%
2		**PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VIDRIOS PARA TAPA DE ESCRITORIOS**	**350.000**	**245.000**		**350.000**	
	2.1	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VIDRIOS PARA TAPA DE ESCRITORIOS, DEL TIPO CRUDO DE 6MM DE ESPESOR CON TOPES NIVELADORES	350.000	245.000	-30%	350.000	0%
3		**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SILLAS QUE INCLUYA REPARACIÓN DE RUEDAS, RETAPIZADO GENERAL**	**300.000**	**210.000**		**300.000**	
	3.1	SILLA GIRATORIA CON POSA BRAZOS TAPIZADO CUERINA NEGRO	300.000	210.000	-30%	300.000	0%
4		**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SOFAS RETAPIZADO GENERAL**	**4.350.000**	**1.880.000**		**2.660.000**	
	4.1	SOFA DE CUERINA DE TRES CUERPOS CUERINA NEGRO	2.800.000	1.200.000	-57%	1.960.000	-30%
	4.2	SOFA DE CUERINA DE 1 CUERPO CUERINA NEGRO	1.550.000	680.000	-56%	700.000	-55%
		TOTAL	**15.000.000**	**9.125.000**		**10.910.000**	

RODRIGO NICOLÁS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

Abog. Ramón Duette Est...
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Portillo M.
Directora SIAUBC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

El Comité de Evaluación procede a analizar el precio de las ofertas en relación al precio referencial y verifica que algunos precios se encuentran **FUERA** del rango referido en la Resolución 1173/16 de la DNCP. Por lo que solicita a las siguientes empresas la composición de precios según el siguiente detalle:

- **ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES**

SUB ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL	ARCONDO	
			PRECIO UNITARIO	% VAR.
1.2	ARMARIO ALTO CON 8 PUERTAS MADERA MARRON	700.000	410.000	-41%
1.12	ARCHIVADOR DE MADERA 5 CAJONES	900.000	500.000	-44%
3.1	SILLA GIRATORIA CON POSA BRAZOS TAPIZADO CUERINA NEGRO	300.000	210.000	-30%
4.1	SOFA DE CUERINA DE TRES CUERPOS CUERINA NEGRO	2.800.000	1.200.000	-57%
4.2	SOFA DE CUERINA DE 1 CUERPO CUERINA NEGRO	1.550.000	680.000	-56%

- **JD SERVICIOS**

SUB ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO REFERENCIAL	JD SERVICIOS	
			PRECIO UNITARIO	% VAR.
4.2	SOFA DE CUERINA DE 1 CUERPO CUERINA NEGRO	1.550.000	700.000	-55%

Siendo las doce horas con cincuenta minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar las consultas y solicitudes correspondientes.

Siendo las doce horas del día 23 de julio de 2018, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada, correspondiente a la Contratación Directa No. 010/2018 correspondiente al SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES PARA LA CBP", programa 09, P.A.C. Institucional N° 341053

El Comité de Evaluación deja constancia que: en fecha 10/07/2018 se solicita a las empresas ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES y JD SERVICIOS la composición de precios en virtud a la Resolución 1173/16 de la DNCP. Y en fecha 11/07/2018 dichas empresas presentan la composición de precios que les fuera solicitada.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la menor oferta. La misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

Abog. Ramón Duarte Estigarribia
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nelson Fabián Cano Moriñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES

9. Documentación formal.

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por los oferentes, utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Ítem	Documentaciones Formales	ARCONDO IND. Y CONST.
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
2	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
3	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

10. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Conforme al informe técnico de la Dirección de Mantenimiento del Congreso Nacional de fecha 10/07/2018, el Comité de Evaluación Verifica que la empresa **ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES** cumple con las Especificaciones Técnicas consignadas en el Llamado.

11. Análisis de Precios Referenciales. (Continuación)

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de la oferta en relación a los precios referenciales, cuya composición de precios fuera requerida al oferente, el Comité de Evaluación encuentra satisfactoria la explicación presentada por la firma **ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES** en fecha 06/07/2018 y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

12. Capacidad Financiera: No Aplica

13. Capacidad Técnica: No Aplica

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES,** cumple con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

Considerando la Resolución N° 1869/2011 de fecha 14 de septiembre de 2011, "Por el cual se establecen las condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/2003 y se derogan las resoluciones DNCP 594/2009 y 809/2009", se establecen los montos mínimos y máximos del Contrato Abierto para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO, programa 09, P.A.C. Institucional N° 341.053**

Montos Mínimos y Máximos del Contrato para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO			
Ítem	**Descripción**	**Valor Mínimo del Contrato**	**Valor Máximo del Contrato**
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO	GS. 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil)	GS. 15.000.000 (guaraníes quince millones)

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

Abog. Carlos Piñón Duette Estigarribia
Asesor Jurídico General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBOOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nelson Fabián Romero Martínez
Director de C[illegible]
Honorable Cámara de Senadores

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"

CONGRESO NACIONAL
Comisión Bicameral de Presupuesto

En base a lo expuesto el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64° del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, y en virtud al inciso "c" del Art. 34° de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar, salvo mejor parecer, a la firma **ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES con RUC N° 262456-7 por un monto mínimo de GS. 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil) y un monto máximo de GS. 15.000.000 (guaraníes quince millones)** incluyendo los gravámenes correspondientes. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las trece horas. ----------

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

Abog. Ramón Duette Espinola
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nancy Ruiz Díaz
Directora de Control Interno
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Vanessa Vargas M.
Directora SUBUOC
Comisión Bicameral de Presupuesto

Lic. Nelson Fabián Leno Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas y en virtud al inciso "c" del Art. 34° de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas, **se adjudica** a la firma **ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES con RUC N° 262456-7 por un monto mínimo de GS. 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil) y un monto máximo de GS. 15.000.000 (guaraníes quince millones) incluyendo los gravámenes correspondientes, dentro del marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 010/2018 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO** ----------

Máxima Autoridad
Senador de la Nación Silvio A. Ovelar
Presidente